

## INFORMACIÓN LEGAL

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.

### INFORMACIÓN PREVIA AL CONTRATO

### 1. Proveedor del servicio

Proveedor del servicio: OPEN BANK, S.A.

Nombre Comercial: Openbank

NIF: A-28021 079 Actividad: Banca

Código Entidad Bancaria: 0073

Registro:

Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España

Registro Mercantil de Madrid, folio 202, tomo 5308, hoja M-87030 Legislación: sometida a la legislación y normativa bancaria española

Estructura societaria: pertenece al 100% al Grupo Santander Domicilio social: Plaza de Santa Bárbara 2, 28004, Madrid Oficina principal: Paseo de la Castellana, 134, 28046, Madrid

Teléfono de atención a clientes: +34 900 22 32 42 / + 34 91 177 33 10

Web: <u>openbank.es</u>

Email: ayuda@openbank.es

# Servicio y medios de reclamación, atención al cliente, gestión de incidencias y mecanismos de indemnización

### 2.1 Servicio de reclamaciones y atención al cliente

Reclamaciones por teléfono: +34 91 276 21 54 / +34 901 22 32 42

Reclamaciones por escrito: Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente (Grupo Santander)

Apartado de Correos 35.250

28080 Madrid

e-mail: santander\_reclamaciones@gruposantander.es

## 2.2 Servicio de gestión de incidencias

El cliente podrá además resolver cualquier incidencia que afecte a la operativa de productos y servicios contratados y que no revista el carácter de reclamación a través de los siguientes medios:

Teléfono de resolución de incidencias: 91 276 21 54 / 900 22 32 42

Email: incidencias@openbank.es

#### 2.3 Resolución Extrajudicial de Conflictos

Resolución extrajudicial de conflictos: en caso de que el cliente considere desatendida su queja o reclamación o esté disconforme con la resolución emitida, podrá remitir la misma al Banco de España, a la CNMV o a la Dirección General de Seguros, dependiendo del producto o servicio de que se trate.



La supervisión de la actividad de Openbank corre a cargo de las siguientes entidades:

- Banco Central Europeo
- Banco de España
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- PRICE WATERHOUSE COOPERS, S.L. (Auditoria Externa)
- Banco Santander, S.A. (Auditoría Interna)
- Agencia Tributaria para la Administración Tributaria (Hacienda Pública)
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

### 2.4 Garantías

Adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.